

4.2.3 Subdirección de Servicios y de Relación con el Ciudadano



Radicado: 2-2024-035727
Bogotá D.C., 2 de julio de 2024 10:34

A QUIEN INTERESE

Ciudad

Radicado entrada

No. Expediente 28574/2024/OFI

Asunto: Solicitud de Información para Estudio de Mercado.

Respetados señores:

Atentamente solicito su colaboración, a efectos de obtener información para consolidar estudios de mercado sobre los bienes, obras y/o servicios que se citan a continuación:

OBJETO	Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con suministros de repuestos, para los relojes coloniales de propiedad del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. SSRC-92	
UNSPSC	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO UNSPSC
	Kits para reparar relojes	54111709
	Relojes de pared	54111601
	Relojes de mesa o repisa	54111602
	Nota: Por favor indicar el código en el cual está clasificado el bien o servicio a contratar.	
DESCRIPCIÓN Y/O ALCANCE	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	COTIZACIÓN ALTERNATIVA
	Ver anexos No. 1 y 2.	En caso de que aplique o se requieran
PLAZO PARA EJECUCIÓN	El término de duración del contrato será hasta el 30 de junio de 2026, a partir de la aprobación de las garantías que constituirá el Contratista para garantizar el cumplimiento de las obligaciones que adquiera con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, previa expedición del registro presupuestal.	

h9rv y36J HFBT krV/ QDGX vEXz HwQ=
Validar documento firmado digitalmente en: <http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co>

Continuación oficio

PLAZO PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS	N/A.
LUGAR DE EJECUCIÓN	El lugar de ejecución del contrato será en las instalaciones del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, ubicadas en la Carrera 8 N° 6C-38 sede San Agustín, y en las instalaciones del contratista en caso de que así se requiera.
FORMA DE PAGO	<p>El Ministerio de Hacienda y Crédito Público, pagará al Contratista el valor del contrato, en moneda legal colombiana, una vez se encuentre aprobado el P.A.C. (Programa Anual Mensualizado de Caja), de acuerdo con los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo efectivamente prestados, así:</p> <p>a) Mantenimiento Preventivo y/o Predictivo:</p> <p>Mantenimiento Preventivo Vigencia 2024 – 2026: Se ejecutarán cuatro (4) rutinas durante la vigencia y se realizarán los pagos semestrales, de acuerdo con los servicios efectivamente realizados y programados previo recibo a satisfacción por el Supervisor designado por parte del Ministerio y presentación de la correspondiente factura.</p> <p>b) Mantenimiento Correctivo:</p> <p>El valor correspondiente al servicio de mantenimiento correctivo, incluyendo el suministro de insumos y repuestos originales instalados durante el mantenimiento, se pagará en cada vigencia de acuerdo con el servicio efectivamente prestado, una vez sean recibidos a satisfacción por el Supervisor designado por parte del Ministerio y se presente la correspondiente factura.</p> <p>Los insumos y repuestos que se requieran en los mantenimientos correctivos deberán ser previamente autorizados por el supervisor del contrato.</p> <p>El valor del contrato se pagará a monto agotable.</p>


 h9rv y36J HFBT krV/ QDGX vEXz HwQ=
 Validar documento firmado digitalmente en: <http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co>

Continuación oficio

VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN	Mínimo 90 días calendario.
---------------------------------	----------------------------

COTIZACIÓN ALTERNATIVA *	
Detallar: CUANDO COMPRENDA VARIOS ÍTEMS, SE DEBE COTIZAR INDIVIDUALMENTE CADA UNO	VALOR UNITARIO
VALOR TOTAL (incluido IVA)	

NOTA: Si el cotizante encuentra que algo falta, no es procedente o es diferente a lo consignado en la descripción técnica de la necesidad, es importante que lo manifieste, justificando la razón que sustenta el cambio, para que el ministerio, previo análisis, determine la procedencia de la sugerencia. Para tal fin deberá determinar los costos de la cotización alternativa.

Agradecemos se sirva remitir la información respectiva a más tardar el día 19 de Julio de 2024, a través de los correos electrónicos invsubservicios@minhacienda.gov.co y grincon@minhacienda.gov.co.

Cordialmente,

JOHANNA PAOLA RESTREPO SIERRA

Subdirectora de Servicios y de Relación con el Ciudadano

Anexos:

Anexo No. 1: Requerimientos técnicos y obligaciones mínimas.

Anexo No. 2: Cotización económica

Anexo No. 3: Información adicional.

Revisó: Gloria Rincón Rangel / Margarita María Muñoz

Elaboró: Janeth Calderón Upegui

h9rv y36J HFBT krV/ QDGX vExz HwQ=
 Validar documento firmado digitalmente en: <http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co>



Continuación oficio

ANEXO No.1

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS Y OBLIGACIONES MÍNIMAS

El contratista, se compromete a lo siguiente:

OBLIGACIONES GENERALES

1. Inspeccionar los relojes y sus componentes y emitir informe inicial sobre el estado actual de los mismos, observaciones técnicas y recomendaciones, el cual deberá entregarse al Supervisor designado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación de las garantías o a la legalización de la aceptación de oferta”
2. Realizar durante la vigencia del contrato, el mantenimiento preventivo y correctivo, incluido el suministro de materiales e insumos a que haya lugar, para cada uno de los relojes, ejecutando las actividades relacionadas en el presente documento.
3. Informar por escrito al Supervisor del contrato, si para realizar el mantenimiento preventivo y/o correctivo se requiere trasladar los relojes a las instalaciones del contratista, con el fin de autorizar la salida de estos por parte del Supervisor del contrato.
4. Ejecutar el servicio anteriormente descrito con calidad y estricto cumplimiento, para lo cual la Entidad, realizará inspección semanal para verificar el funcionamiento de los relojes coloniales.
5. Realizar las pruebas necesarias en presencia del Supervisor del contrato para cumplir con la entrega de cada reloj a satisfacción.
6. Entregar totalmente limpia el área de trabajo, recogiendo los materiales, insumos y residuos sobrantes.
7. Informar por escrito y con suficiente anticipación cualquier eventual cambio de dirección del lugar en que se encuentran ubicadas las instalaciones del contratista.

Validar documento firmado digitalmente en: <http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co>

h9rvy36J HFBT krV/ QDGX vExz HwQ=

Continuación oficio

8. Cumplir con sus obligaciones frente al sistema general de seguridad social integral, cuando a ello haya lugar conforme a la normatividad vigente.
9. Realizar la adecuada disposición final de los residuos peligrosos que se generen por la actividad, en el marco de la normatividad ambiental vigente, es decir, del Decreto 1076 del 2015, sin que ello genere costo alguno a cargo del MHCP, en caso de que ello aplique.
10. Dar cumplimiento a la normatividad relacionada con la prevención de riesgos laborales, en especial lo ordenado por el Decreto 1072 de 2015 – “Decreto único Reglamentario del Sector Trabajo”, la Resolución 0312 de 2019 – “Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST” y demás normas que le complementen o sustituyan. Por lo cual se obliga a entregar al Ministerio las evidencias que le sean solicitadas en relación con el cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en lo que aplique, teniendo en cuenta el objeto del presente proceso.

OBLIGACIONES AMBIENTALES:

1. Cumplir con la normatividad ambiental que le sea aplicable para el ejercicio de sus actividades de mantenimiento, como también, para con los productos que comercializa y utiliza, tales como emplear proveedores de productos fabricados con insumos ecológicos o biodegradables
2. Realizar la adecuada disposición final ambientalmente segura de los residuos peligrosos que se generen por la actividad, (contaminantes, baterías, RAEES, etc.) mediante un gestor autorizado antes la secretaría Distrital de Ambiente en el marco de la normatividad ambiental vigente, es decir, del Decreto 1076 del 2015, sin que ello genere costo alguno a cargo del MHCP.
3. Entregar al supervisor del contrato los certificados de disposición final, emitidos por un gestor autorizado, los cuales deben contener como mínimo las cantidades específicas generadas por la actividad, el tipo de aprovechamiento y/o disposición y estar emitido a nombre del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
4. Realizar las rutinas de mantenimiento, realizando mínimo las siguientes actividades:



h9rv y36J HFBT krV/ QDGX vEXz HwQ=

Validar documento firmado digitalmente en: <http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co>

Continuación oficio

ACTIVIDADES MANTENIMIENTO PREVENTIVO

- Realizar la revisión preliminar del estado físico de cada uno de los relojes.
- Desmontar las piezas mecánicas de los relojes para su valoración y mantenimiento.
- Realizar limpieza interna y externa general de los relojes.
- Realizar el ajuste general de la maquinaria del reloj de consola, modelo de Cuartos doble somera, mueble colonial de aproximadamente 0.60 x 0.40 x 0.30.
- Realizar el ajuste general de maquinaria del reloj de pared de péndulo, marca J. W. BENSON grande, mueble de aproximadamente 0.54 x 0.25 x 0.13.
- Realizar el ajuste general de maquinaria del reloj de pared de péndulo, marca JHUNGANS pequeño, tablero de madera diámetro 0.55 cms, mueble de aproximadamente 0.76 x 0.34 x 0.20.
- Realizar el ajuste general de maquinaria del reloj de pared de péndulo, marca JAWACO pequeño, modelo campanario, mueble de aproximadamente 0.70 x 0.30 x 0.25.
- Realizar la reparación y ajuste general de maquinaria, con la instalación de repuestos originales y genuinos al reloj de pared de péndulo, marca GLAUSER pequeño, mueble de aproximadamente 0.70 x 0.30 x 0.25.
- Realizar el ajuste general de maquinaria del reloj de pared de péndulo, mueble de aproximadamente 0.70 x 0.30 x 0.25.
- Realizar el ajuste general de maquinaria del reloj de pie en columna, colonial de cuartos, marca Gran Father, con péndulo y mueble tallado en madera.
- Realizar el ajuste general de la maquinaria del reloj de pared marca JAWACO, con péndulo y mueble colonial en madera.

Validar documento firmado digitalmente en: <http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co>

h9rv y36J HFBT krV/ QDGX vEXz HwQ=

Continuación oficio

- Realizar el ajuste general de maquinaria del reloj de cuartos colonial marca Urgos, con péndulo y mueble tallado en madera.
- Realizar el ajuste general de maquinaria del reloj de pared marca INTERNACIONAL - COREANO, con péndulo y mueble en madera.
- Realizar pruebas de funcionamiento de cada uno de los relojes.

ACTIVIDADES MANTENIMIENTO CORRECTIVO

El mantenimiento correctivo, se llevará a cabo en el evento que sea necesario el remplazo de alguna pieza o repuesto para alguno de los relojes coloniales, una vez realizados los mantenimientos correctivos autorizados, los relojes deben entregarse funcionando; En caso de previa autorización, ser remitidos a un taller externo, los relojes deben ser instalados nuevamente.

El valor de cada uno de los repuestos del mantenimiento correctivo incluye su instalación (Mano de obra). No obstante, cuando se requieran repuestos para el mantenimiento correctivo que debido a su especificidad no hayan sido contemplados, el contratista deberá presentar una (1) cotización, en un término no mayor de dos (2) días hábiles a partir de la fecha del requerimiento efectuado por el supervisor del contrato. Adicionalmente, la entidad solicitará una (1) cotización adicional a proveedores, con el fin de realizar un estudio comparativo y establecer el precio promedio del mercado de los bienes, repuesto o accesorios requeridos.

Si el valor cotizado por el contratista es superior al valor promedio establecido, éste deberá adoptar el valor promedio obtenido en el estudio de mercado; si el valor propuesto por el contratista es menor al promedio establecido, se adoptará el valor propuesto por el contratista. De esta verificación se dejará constancia en los respectivos informes de ejecución.

Todos los repuestos a reemplazar deben ser originales, nuevos y genuinos, para lo cual el supervisor, autorizará por escrito el suministro a que haya lugar, si considera pertinente.

MECANISMOS DE COBERTURA A SOLICITAR

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público ha previsto la constitución de las siguientes garantías para la ejecución del contrato así:



Continuación oficio

	Tipo de garantía	Amparos	Porcentaje	Vigencia
Contrato	Póliza de seguro	Cumplimiento	20% del valor del contrato	PLAZO DE DURACIÓN DEL CONTRATO. A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL MISMO. De conformidad con el Decreto 1082 de 2015 este amparo deberá estar vigente mínimo hasta la liquidación del contrato.
		Calidad del servicio	20% del valor del contrato	SEIS (6) MESES A PARTIR DE LA FECHA DE TERMINACIÓN DEL PLAZO DE DURACIÓN DEL CONTRATO.
		Amparo de provisión de repuestos y accesorios	10% del valor del contrato	PLAZO DE DURACIÓN DEL CONTRATO Y SEIS (6) MESES MÁS.

h9rv y36J HFBT krV/ QDGX vExz HwQ=
 Validar documento firmado digitalmente en: <http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co>

Continuación oficio

ANEXO No. 2

COTIZACIÓN ECONÓMICA

ITEM	TIPO DE MANTENIMIENTO	DESCRIPCIÓN	VIGENCIA	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
1	PREVENTIVO	Mantenimiento preventivo para relojes coloniales de diferentes marcas y modelos, que hacen parte del inventario del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.	2024	UNIDAD	1		
2		Mantenimiento preventivo para relojes coloniales de diferentes marcas y modelos, que hacen parte del inventario del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.	2025	UNIDAD	1		
3		Mantenimiento preventivo para relojes coloniales de diferentes marcas y modelos, que hacen parte del inventario del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.	2026	UNIDAD	1		
4	CORRECTIVO	Cuerdas Reloj Campana	2024	UNIDAD	1		
5		Bujes en Bronce	2024	UNIDAD	1		
6		Resortes	2024	UNIDAD	1		
7		Pivotes (Perforaciones)	2024	UNIDAD	1		
8		Ruedas Movimiento en Bronce	2024	UNIDAD	1		
9		Trinquetes en Bronce	2024	UNIDAD	1		
10		Sierras en Bronce	2024	UNIDAD	1		
11		Palancas	2024	UNIDAD	1		
12		Espigas en Acero	2024	UNIDAD	1		
13		Cuerdas Reloj Campana	2025	UNIDAD	1		
14		Bujes en Bronce	2025	UNIDAD	1		
15		Resortes	2025	UNIDAD	1		
16		Pivotes (Perforaciones)	2025	UNIDAD	1		
17		Ruedas Movimiento en Bronce	2025	UNIDAD	1		
18		Trinquetes en Bronce	2025	UNIDAD	1		
19		Sierras en Bronce	2025	UNIDAD	1		

h9rv y36J HFBT krV/ QDGX vEXz HwQ=
Validar documento firmado digitalmente en: <http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co>



Continuación oficio

20	Palancas	2025	UNIDAD	1		
21	Espigos en Acero	2025	UNIDAD	1		
22	Cuerdas Reloj Campana	2026	UNIDAD	1		
23	Bujes en Bronce	2026	UNIDAD	1		
24	Resortes	2026	UNIDAD	1		
25	Pivotes (Perforaciones)	2026	UNIDAD	1		
26	Ruedas Movimiento en Bronce	2026	UNIDAD	1		
27	Trinquetes en Bronce	2026	UNIDAD	1		
28	Sierras en Bronce	2026	UNIDAD	1		
29	Palancas	2026	UNIDAD	1		
30	Espigos en Acero	2026	UNIDAD	1		
				Valor total incluido IVA		

Nota 1: La presente oferta debe prever y tener en cuenta el IVA, y demás tasas, gravámenes y contribuciones a las que haya lugar.

Nota 2: El valor de los repuestos del mantenimiento correctivo incluye su instalación (Mano de obra) por lo que dicha situación debe ser tenida en cuenta a la hora de cotizar.

Nota 3: Listado de relojes a intervenir:

MANTENIMIENTO PREVENTIVO		CANTIDAD
DESCRIPCIÓN DEL BIEN		
1.	Reloj de consola, modelo de Cuartos doble someria, mueble colonial.	1
2.	Reloj de pared de péndulo, marca J. W. BENSON grande.	1
3.	Reloj de pared de péndulo, marca JHUNGANS pequeño, tablero de madera.	1
4.	Reloj de pared de péndulo, marca JAWACO pequeño, modelo campanario.	1
5.	Reloj de pared de péndulo, marca GLAUSER pequeño, tablero de madera.	1
6.	Reloj de pared de péndulo, pequeño, tablero de madera.	1
7.	Reloj de pie en columna, colonial de cuartos, marca GRAN FATHER, con péndulo y mueble tallado en madera.	1
8.	Reloj de pared marca JAWACO, con péndulo y mueble colonial en madera.	1



Continuación oficio

9. Reloj de cuartos colonial marca URGOS, con péndulo y mueble tallado en madera.	1
10. Reloj de pared marca INTERNACIONAL - COREANO, con péndulo, y mueble en madera.	1

Nota 1: El valor de la oferta económica incluye la totalidad de los costos directos e indirectos que genere la prestación del servicio requerido.

Nota 2: Los valores cotizados deben ser ajustados al peso, de conformidad con lo establecido en la Ley 31 de 1992

Nota 3: La forma de pago del contrato es a monto agotable, es decir que la Entidad podrá ejecutar el eventual contrato de acuerdo con las necesidades que se evidencien en cada una de las etapas.



h9rv y36J HFBT krV/ QDGX vEXz HwQ=

Validar documento firmado digitalmente en: <http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co>

Continuación oficio

ANEXO No. 3

INFORMACIÓN ADICIONAL

El cotizante, corresponde a alguna de las siguientes categorías:

TAMAÑO EMPRESARIAL	SI	NO
MICROEMPRESA		
PEQUEÑA EMPRESA		
MEDIANA EMPRESA		

Relacione contratos celebrados relacionados con el objeto cotizado, en los cinco (5) últimos años con otras Entidades Estatales y/o Privadas (número y fecha del contrato, nombre entidad contratante).

No. del Contrato	Fecha del Contrato	Objeto del Contrato	Nombre Entidad Contratante

INFORMACIÓN RELACIONADA CON EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

Por favor diligenciar sí el cotizante se encuentra en alguna de las siguientes definiciones:

DEFINICIONES	SI
Cuando más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenezcan a mujeres y los derechos de propiedad	



Continuación oficio

hayan pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección	
<p>Cuando por lo menos el cincuenta por ciento (50%) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica sean ejercidos por mujeres y éstas hayan estado vinculadas laboralmente a la empresa durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección en el mismo cargo u otro del mismo nivel.</p> <p>Entendiéndose como empleos del nivel directivo aquellos cuyas funciones están relacionadas con la dirección de áreas misionales de la empresa y la toma de decisiones a nivel estratégico. En este sentido, serán cargos de nivel directivo los que dentro de la organización de la empresa se encuentran ubicados en un nivel de mando o los que por su jerarquía desempeñan cargos encaminados al cumplimiento de funciones orientadas a representar al empleador.</p>	
Cuando la persona natural sea una mujer y haya ejercido actividades comerciales a través de un establecimiento de comercio durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del proceso de selección.	
Asociaciones y cooperativas, cuando más del cincuenta por ciento (50%) de los asociados sean mujeres y la participación haya correspondido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección.	

INFORMACIÓN PARA EL FOMENTO DE SUJETOS EN ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL.

El cotizante cuenta con alguno de los siguientes grupos poblacionales, para la provisión de bienes o servicios para la ejecución del objeto cotizado:

GRUPOS POBLACIONALES	SI
Población en pobreza extrema	
Desplazados por la Violencia	
personas en proceso de reintegración o reincorporación	
Víctima del conflicto armado interno	
Mujeres cabeza de familia	



Continuación oficio

Adultos mayores	
Personas en condición de discapacidad	
Comunidades Indígenas, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rom o gitanas	
Otros sujetos de especial protección constitucional	

PROVEEDOR

Nombre o Razón Social del Cotizante _____

Nombre del Representante _____

Nit o Cédula de Ciudadanía No. _____ de _____

Dirección _____

Ciudad _____

Teléfono _____

Fax _____

Correo electrónico _____

h9rv y36J HFBT krV/ QDGX vExz HwQ=
Validar documento firmado digitalmente en: <http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co>

Firmado digitalmente por: JOHANNA PAOLA RESTREPO SIERRA

Firmado digitalmente por: MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO